

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.107

Segovia.—Jueves 26 de Enero de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

## La semana de cuarenta horas. ¿Hasta qué punto beneficiará al obrero?

Por PEDRO RICO RUANO.

En Ginebra, la Oficina Internacional del Trabajo discute la introducción de esta renovación audaz en el Código de trabajo, de la semana de cuarenta horas.

Hasta ahora se ha tratado del tema con cierta superficialidad. Nacida la idea en el país del maquinismo, Norteamérica, donde durante mucho tiempo rodó por periódicos y revistas, ha sido propuesta su introducción por el delegado italiano Michaelis.

¿Hasta qué punto era advocación del fascismo robustecer la idea? Como es lógico, han sido los patronos los que primeramente la han combatido. Si las ocho horas—dicen—pudieron aplicarse al régimen de trabajo, fué porque entonces la prosperidad batía su pleno y los precios siempre para arriba, admitían y estimaban el sacrificio.

Pero el tema hay que centrarlo en su verdadero punto. Aun considerando la comodidad de trabajar cuarenta horas y cobrar cuarenta y ocho, que a eso se tiende, ¿beneficiará la reforma a la clase obrera? En otros términos, ¿esa reducción de jornada aumentará la demanda de brazos? He aquí la pregunta que es preciso contestar. No se cree que la nueva jornada pueda aumentar el número de obreros. Tampoco es seguro que palie la crisis. En el primer caso, porque la reorganización de los turnos, el reajuste de los sistemas de producción no es tan fácil de realizar. Cuanto a paliar la crisis por un aumento del poder de compra en el obrero, tampoco es cosa segura, ya que la nueva jornada lo primero que acarreará es una elevación de los precios de costo. Se dice que la solución puede venir de la racionalización. La indicación es paradójica. ¿No fué la racionalización la madre de la crisis y del paro forzoso?

En el aspecto económico, la nueva jornada traerá en el acto un aumento de costos al reducir el horario útil de cuarenta y ocho a cuarenta horas, ya que en el fondo, lo que se va es a un aumento de jornales. Se calcula que la reforma implicaría, como promedio, un aumento del 15 por 100 en los costos de producción. Claro está que la nueva jornada pesará con distinta fuerza inerte sobre las naciones según su mecanización y su organización. Cuanta mayor sea la parte de la mano de obra en los costos, mayor perjuicio por la nueva jornada. Cuanto más profunda la racionalización y más intenso el maquinismo, la mano de obra puede ser mejor pagada, puede trabajar menos horas.

No hay duda alguna que este aumento de jornales, esta reducción de horas—igual da—, durante el período del acoplamiento ha de pesar sobre el capital. Cuando en los negocios se haga el reajuste, irá a pesar sobre el proceso del maquinismo. Al final, sólo la racionalización, la máquina, permitirá absorber este aumento de costos. Pero, si el pro-

ceso del reajuste se perfila sobre esta vía, no comprendemos cómo podrá crecer el número de obreros empleados, finalidad práctica y esencial de la iniciativa. El resultado tendrá consecuencias bien distintas al aspecto deseado.

Gustavo Cassel ha hecho una crítica de esta audaz novedad social. La ha calificado de absurdo económico. Y lo es en toda sociedad capitalista, donde la más mínima concesión social, o recae sobre la renta nacional—consumo—o sobre la riqueza—capital—. Al final, cambiando los nombres sucedería lo mismo en cualquier otra sociedad, en cualquier otro régimen.

El caso de España en la aplicación de la ley sería de los más injustos. Siendo nuestros costos caros—y con tendencia a la elevación—, raquítica nuestra industria por falta de mercados, cuando influya en los precios industriales—y esto influirá—, significa debilitar nuestra eficiencia productora. Traería un encarecimiento de la producción por esta elevación de los jornales; dificultaría la explotación; nos bloquearía en los propios mercados de la competencia extranjera, que se desbordaría por encima de las barreras aduaneras, hundiría el arancel y traería, como consecuencia, una dislocación económica general. ¿Es deseable esta anomalía si, además, nuestros parados, apenas si encontrarían nuevas posibilidades de trabajo?

La nueva jornada representa una injusticia mayor que la de las ocho horas para ciertos países. Como la nuestra, no todas las naciones podrán asimilar, sin perjuicios enormes, esa ironía de las cuarenta horas, que se pagarán como cuarenta y ocho.

Como en el primer caso, las naciones que no se adhirieron al Convenio, serán las que triunfen o las que, estando preparadas, pueden diluir en su maquinismo a base de una gran producción semi-automática este aumento de los jornales. Hasta ahora, la verdad es ésta: a cada conquista del obrero contesta el capital enfrentándole la máquina, la racionalización, la superproducción. Las ganancias del asalariado no pueden arrebatar sus dividendos al capital. Y éste se defiende al ataque socialista edificando sobre el peligro, sus grandiosas organizaciones supercapitalistas.

La verdad del problema está aquí. Al aumento de costos por una mayor significación del factor humano se contesta con la «racionalización» que es el maquinismo. Y esta es la vía de la nueva reforma que puede no beneficiar a nadie y hundir al mundo en una nueva racha suicida de mecanizaciones a ultranza. No puede afirmar el obrero, no está probado científicamente que la semana de cuarenta horas le ofrezca la solución que haga marchar al «ejército de reserva» de los parados.

(De la Agencia Internacional Arco.)

Quarta. Derogación de las disposiciones sobre preferencias de los jornaleros de cada término municipal, para la colocación en el trabajo.

Intervinieron en la discusión otros vocales, manifestando el señor Vázquez Humasqué que se dificulta la actuación del Consejo, que es ejecutivo, y tiene que tender a innumerables cuestiones. Estima que el Decreto de intensificación del cultivo es muy conveniente en los momentos actuales. Afirma que ha habido contracción en el laboreo de tierras, por falta de crédito y elementos en los patronos, pero en algunos casos intencionalmente. Cita los miles de hectáreas de trigo y cebada que se han sembrado de menos este año. Asegura que todos quieren defender la ganadería.

Los funcionarios del Instituto tienen orden de no incluir en los Centros campesinos más que a los jornaleros del campo. También se ha advertido a esos funcionarios que no descuiden hacer en regla las notificaciones a los propietarios, a los cuales, con la aplicación del decreto, se les garantiza la renta catastral.

El Instituto no actúa al dictado de la revolución, y por eso se le han dado instrucciones a sus funcionarios para que no apliquen el decreto de intensificación de cultivos en los pueblos en que se producen invasiones de fincas, para no convalidar esas situaciones arbitrarias.

Por último, expone que las conclusiones presentadas por el señor Rodríguez-Jurado no puede someterlas a votación del Consejo ejecutivo, pero que ofrece entregarlas al ministro de Agricultura.

## SESIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA

### Se concede un nuevo e improrrogable plazo para retirar las cédulas personales

La Comisión gestora de la Diputación provincial celebró sesión ayer mañana, con asistencia de los señores Cano, Artalejo, Herrero, Carretero y Linage.

La reunión terminó después de las dos y media, habiéndose adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

#### Del fallecimiento del señor Páramo

La Comisión quedó enterada del fallecimiento del ex presidente de la Diputación don Julio Páramo, y acordó que conste en acta el sentimiento de los señores gestores.

#### Cédulas personales

Se concede un nuevo e improrrogable plazo hasta el 15 de Febrero próximo, «de una manera definitiva», para retirar las cédulas personales correspondientes al año 1932. Pasado el plazo citado, se dispondrá la cobranza de las mismas en período ejecutivo.

#### Líneas eléctricas

Al vecino de Rebollo don Lorenzo del Barrio se le concede autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión para abastecer de fluido eléctrico a los pueblos de San Pedro de Gaillos, Aldearrazo, Aldealfuente y Pajares de Pedraza.

—Asimismo se concede autorización a don Manuel Conde, en la representación de la «Sociedad Ruiz Zorrilla y C.<sup>ta</sup>» para establecer una línea de transporte de energía eléctrica para el suministro de fluido a los pueblos de Valdézar, Castillo del Condado de Castiño, Villafranca, Torrecilla y Nava del Condado.

—También se concede autorización a don Julio B. Gutiérrez para el establecimiento de otra línea a Torrecaballeros, Cabanillas y Aldehuela.

#### Bienes municipales

Visto el informe del oficial mayor letrado (recaído en una instancia de varios vecinos de Tuero y Lama solicitando una parcela de terreno en término de Villacastín), en el sentido de que procede que dicha instancia sea elevada al ministerio de Agricultura para su resolución, la Comisión se muestra conforme con el informe y acuerda que sea comunicado a los pueblos para que hagan uso, si lo estiman oportuno, de los derechos que crean les corresponde.

### Se asegura que don Alfonso de Borbón va a residir en Italia

Roma, 25.—Se asegura que don Alfonso de Borbón piensa, al volver de Ceylán, fijar su residencia y la de su familia en Florencia. Hasta ahora no hay más sino que don Alfonso ha visitado en automóvil algunas villas de los alrededores de Florencia.

### Se procesa a "El Caballero Audaz", por la publicación del libro "Sanjurjo, caudillo y víctima"

Madrid, 26.—Se ha notificado a don José María Carretero («El Caballero Audaz») el auto de procesamiento, dictado contra él en la causa seguida a virtud de querrela del fiscal con motivo de la publicación del libro titulado «Sanjurjo, caudillo y víctima». Considera la autoridad judicial que en un capítulo del mencionado libro se vierten conceptos constitutivos del delito previsto en el Código penal, elaborado por las Cortes Constituyentes, de injuria a un ministro de la República (don Manuel Azaña).

Contra la resolución notificada interpondrá «El Caballero Audaz», bajo la dirección de su letrado, señor Garrido Juaristi, el oportuno recurso de reforma, porque, a su juicio, el libro denunciado, continuación de otros anteriormente publicados, sólo contiene, como aquéllos, una razonada crítica política, aunque muy severa e imparcial, sin que se revele propósito alguno de injuriar a la autoridad constituida.

públicas el proyecto de las obras de mejora en el camino de Riaza a Madriguera.

—Conceder al Ayuntamiento de Becerril doce chopos.

#### Beneficencia

Conforme con hacerse cargo la Diputación del pago de las estancias que cause en Ciempozuelos el demente Honorato López Cristóbal, natural de Sepúlveda.

—Se suscribe en el correspondiente turno de lactancia la petición hecha por Juan Sanz, de Cantalejo, para un hijo suyo.

#### Suministros de Beneficencia

Será devuelta a doña Felipa Gómez la fianza de 1.136 pesetas, que constituyó para responder de suministros de garbanzos en 1932 a los Establecimientos de Beneficencia.

—Idem de 733,33 pesetas, que la misma señora constituyó en fianza para responder del suministro de judías a los mismos Establecimientos en el mismo año.

—Se adjudica definitivamente a don Claudio Gómez Benito, representante de la señora heredera de Ulpiano Crespo, la subasta del suministro de lienzos y telas a dichos Establecimientos durante 1933 por la cantidad de 16.999 pesetas.

—Idem a don Amando Escorial la subasta del suministro de harinas, en 30.490 pesetas, para los mismos Establecimientos durante el año corriente.

—Se acuerda anunciar segunda subasta para el suministro de carne de vaca, señalando la fecha de 22 de Febrero, a las once de la mañana, para celebrarla.

#### Otros asuntos

Se acuerda adquirir, con cargo al presupuesto de 1933, una máquina de escribir.

—Se aprueban las liquidaciones del impuesto de cédulas personales de los correspondientes al año 1932 de los pueblos de Perosillo, Lastrilla, Arabuets, Navares de Enmedio, Uruñá, Condado de Castiño, Prádena, Cobos de Fuentidueña, Bernú de Porreros, Sigüero, La Matilla, Cerezo de Arriba, Laguna de Contreras, Valdesmonte, Brieva y Cabañas de Polendos.

—Idem el estado-balance de los fondos de esta Diputación con fecha 23 del actual.

—Se destinadas, respecto de la clasificación de sus cédulas, las reclamaciones interpuestas por don Hipólito Domingo y don Herminio Brauzas.

—Se accede a lo solicitado por los vecinos de Fuentepelayo, Frutos Martín y Buenaventura Campillo, respecto de la cantidad con que han de tributar sobre el arbitrio de piedras y deja al criterio de la Comisión la que se haya de fijar al vecino de esta capital don Valentín Fernández.

—Vista la invitación hecha a la Diputación para que contribuya al éxito de la exposición que el Magisterio Nacional organiza en Santander para dar a conocer la obra realizada en orden a los establecimientos de enseñanza, se acordó comunicar que, sintiéndolo mucho, no es posible acceder a lo solicitado por el estado económico de la Diputación.

## EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

### En defensa de la independencia judicial. Acerca de las detenciones de Albiñana y Vallengano

Madrid, 26.—Ayer se reunió la Junta general del Colegio de Abogados, bajo la presidencia del decano don Melquiades Alvarez.

Hizo éste uso de la palabra, afirmando que la Junta, deseosa de defender la independencia del Poder judicial ha consagrado sus desvelos a impedir que se quebrante ésta.

Aludió a la reunión de decanos, añadiendo que los reunidos aprobaron su actitud y suscribieron los mensajes en favor de esa independencia.

«Aquellos escritos—sigue diciendo—fueron cortésmente contestados por el Gobierno; pero éste insistió en la resolución que los motivara, incurriendo, a juicio nuestro, en una equivocación, pues—lo hemos dicho en otras ocasiones—el día que condicione la política a los funcionarios judiciales, la independencia del Poder que representan habrá desaparecido por completo.

Con sinceridad innegable—añade—ha hecho públicas el Gobierno las causas que han motivado muchas de las destituciones acordadas; pero... valiera más que se ignorara, porque, al conocerse que son motivos políticos en la gran mayoría de los casos los que originaron la medida, se piensa en que fatalmente, con tales resoluciones, sólo se consigue degradar al funcionario y desprestigiar la función.»

Estima indispensable insistir en la protesta, «que no tiene, sin em-

### Cooperativa de compras DE CANTIMPALOS

Se compra carne de cerdo de buena calidad, de ganado cebado en esta región

A CUARENTA Y UNA PESETA ARROBA bargo, carácter político ni supone sistemática censura al Gobierno, contra lo que digan y crean los obcecados y los maliciosos. Buena prueba de ello es que todos los Colegios de España están identificados con el de Madrid, y todos lamentan la causa de la resolución adoptada por el Gobierno, considerándola una equivocación.»

Protesta el señor Del Moral de la detención indefinida del conde de Vallengano y del doctor Albiñana, presos gubernativos, que no hay razón para no poner en libertad, y protesta, por último, de que figure en los escalafones del Estado el capitán don Virgilio Pérez, que manda el «España número 5».

El señor Cobián contesta al señor Del Moral, recordando las gestiones realizadas por la Junta de gobierno en pro de los detenidos gubernativos, y dice que no queda en ridículo el Colegio por el hecho de que no se atiendan sus ruegos reiterados.

### La primera sesión del Congreso en 1.º de Febrero

Se discutirán el proyecto de incompatibilidades y el de extinción del presupuesto del Clero

Madrid, 26.—Ayer fué fijada en la tablilla de anuncios del Congreso el orden del día para la primera sesión, que será el día 1.º de Febrero.

Figuran, entre otros asuntos, dos dictámenes de Trabajo: uno, el proyecto de ley del Control obrero, y otro, derogando la ley de Términos municipales. A este último hay presentado un voto particular del señor Madariaga.

También figura el proyecto de Incompatibilidades, con un voto particular del señor Casanueva, y dos dictámenes de Justicia: uno, sobre el proyecto de Congregaciones religiosas, y otro, sobre extinción del presupuesto del Clero. A este último y al artículo cuarto presenta voto particular el señor Cid. Otro de los asuntos del orden del día es la aprobación definitiva de la ley de protección al Tesoro artístico nacional.

### El jefe del Gobierno visitará las provincias vascas

Madrid, 26.—Ayer celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo el alcalde de Bilbao, señor Ercoreca, que dió cuenta al señor Azaña de las cuestiones que han motivado su viaje a Madrid.

Aparte los asuntos que trata de resolver, el señor Ercoreca expuso al presidente, en nombre del Comité de Acción Republicana de Vizcaya, el deseo de que asista a los actos que el partido se propone celebrar con motivo de los locales adquiridos en Bilbao.

Aceptó gustoso la invitación el señor Azaña. No prometió fecha, pues habrá de atemperarse la fijación de ésta a los días que le dejen libres sus ocupaciones de Gobierno.

Como los actos que organiza el Comité de Acción Republicana de Bilbao se celebrarán en el próximo mes de Marzo, quedó convenido en que el presidente determine la fecha en momento oportuno.

El jefe del Gobierno expuso al señor Ercoreca su propósito de visitar Pamplona, Vitoria y San Sebastián, y rogó, por último, al alcalde de Bilbao que llevase un afectuoso saludo a todos los republicanos de dichas provincias.

Se vende coche «Fiat» 500, dos asientos, cerrado (toda prueba). Para tratar, con Mariano Lobo, en Cantalejo.

## DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERE, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27. Teléfono 14.069

UN INCIDENTE EN EL PALACIO DE COMUNICACIONES

## Tuvo su origen en el disgusto que produjo la noticia de que se iba a llevar a la práctica una parte de la ley de Bases de Telégrafos

«La Voz» de anoche ha publicado un incidente ocurrido ayer en el Palacio de Comunicaciones, a consecuencia del cual han dimitido el director de Telégrafos y el jefe del Tráfico.

He aquí cómo da cuenta de lo ocurrido el mencionado periódico: «Lo promovieron algunos empleados de Telégrafos. Tuvo su origen en el disgusto que les produjo la noticia a ellos llegada de la forma en que se iba a llevar a la práctica una parte de la ley de Bases del Cuerpo de Telégrafos, aprobada por el Parlamento, y que a causa de las dificultades económicas ha de aplicarse en forma escalonada.

En la ley de Bases se establece que las gratificaciones que percibe el personal de Telecomunicación sean las siguientes: gratificación nocturna, abonada a partir de las nueve de la noche, a razón de 1,50 pesetas, y gratificación por horas extraordinarias, las que se presten de servicio fuera del habitual de seis horas y las servidas en domingo, a razón de 2,50 la hora.

Ayer llegó a la sala de aparatos la noticia de que el jefe del Tráfico, don Guersindo Vara, funcionario del intermedio de la escala, que había sido elevado a tan destacado puesto al advenimiento de la República, trasladándose desde Barcelona, donde prestaba servicio, era partidario de que las horas extraordinarias se pagasen igual que anteriormente, a 0,75 pesetas la hora y a partir de las doce. El desagrado que entre los telegrafistas ayer de guardia en la Central produjo esto fué muy grande. Empezaron a hacerse comentarios e inmediatamente surgió la idea de realizar una visita al citado señor Vara para pedirle que manifestase explícitamente su criterio, y de ser el que se le atribuía, pedirle también que dimitiese su puesto. Cuidó la idea e inmediatamente se organizó una verdadera manifestación, que encaminó al despacho del señor Vara, y que estaba integrada por numerosos funcionarios, entre los que figuraban algunos directivos y afiliados al Sindicato de Madrid.

Según nuestras noticias, el jefe del Tráfico recibió a los comisionados con el natural disgusto y les

manifestó que, en efecto, su criterio era el que los visitantes conocían. Entonces éstos le dijeron que puesto que su nombramiento era debido a iniciativa del personal, y ya que tan mal interpretaba las aspiraciones de éste, debía dimitir acto seguido. No se mostró dispuesto a ello el señor Vara, y la conversación, en consecuencia, subió rápidamente de tono. Entre los manifestantes había algunos de ideas y temperamento exaltados, que en vista de su negativa a abandonar el puesto, querían adoptar actitudes violentas contra el señor Vara. Este, visiblemente azorado y amedrentado, empezó a dar gritos en solicitud de auxilio, pues la actitud de sus visitantes no le parecía nada tranquilizadora. En la movida entrevista rodaron de la mesa del despacho los objetos que en ella estaban, y las sillas y otros muebles cambiaron de posición.

Audieron algunos jefes del Cuerpo, incluso el director de Telecomunicación, señor Sastre, que consiguieron apaciguar a los reclamantes e hicieron que abandonasen el despacho del señor Vara.

Enterado de lo que ocurría el subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo, llamó a su despacho a una comisión de los que integraban la que fué a ver al señor Vara. Acudieron éstos a donde se les llamaba, y en la entrevista el subsecretario los recorrió por su actitud. Les dijo que no estaba dispuesto a consentirlo, y que de repetirse el caso, se vería obligado a adoptar actitudes enérgicas. Luego les pidió le informasen de lo que querían. Así lo hicieron los comisionados, y el señor Palomo prometió estudiar la cuestión para satisfacer al personal de Telégrafos en cuanto sea posible y justo, y les recordó la simpatía con que la República ha visto sus aspiraciones y lo que ha hecho por satisfacerlas. Más calmados, los telegrafistas abandonaron el despacho del señor Palomo.

A consecuencia de los incidentes reseñados han dimitido ante el subsecretario de Comunicaciones sus cargos el jefe del Tráfico de Telégrafos, señor Vara, y el director de Telecomunicación, don Miguel Sastre, que, como aquél, fué elevado a este puesto a propuesta del Sindicato Nacional de Telégrafos.

### MANIFESTACIONES DE AZAÑA

## 224 DECRETOS DE LA COMBINACION JUDICIAL

### El Presidente de la República no hará el viaje a Priego

Madrid, 26.—A las nueve y media de la noche recibió el jefe del Gobierno a los periodistas. Comenzó diciendo que había tenido un largo despacho con el Presidente de la República, que había durado desde la una y media hasta las tres de la tarde, debido a los numerosos Decretos puestos a la firma del Jefe del Estado. Nada menos que 224 Decretos, pertenecientes a la combinación judicial había tenido que firmar, y el nombramiento de gobernador civil de Barcelona. Respecto de este último, dijo el señor Azaña que tenía que rectificar la noticia publicada en los periódicos, según la cual, el señor Ametlla ha pasado del Gobierno civil de Gerona al de Barcelona, pues no es exacta. El señor Ametlla fué, efectivamente, gobernador civil de Gerona, pero dejó de serlo a raíz de las elecciones catalanas, en que fué sustituido por el señor Guvert.

Acercó de la reorganización de las Escuelas de Ingenieros Industriales, dijo que no estaba incluido el decreto en la firma de ayer, porque, aunque fué aprobado en el Consejo, el ministro de Instrucción no se lo había llevado todavía.

Un periodista le preguntó si se confirmaba el viaje del Presidente de la República a Priego, como se ha publicado, y el señor Azaña contestó:

—No. Precisamente se lo he preguntado esta mañana, a fin de que si era ese su propósito, designar a un ministro para que le acompañara, pero me ha contestado que no. De manera que no hay tal viaje.

Participó después el señor Azaña a los informadores que el domingo próximo, día 29, pasará por Vigo, con dirección a Inglaterra, el vicepresidente de la República Argentina, el cual se detendrá en dicha población unas horas y se propone desembarcar para comer. Con objeto de saludarle en nombre del Gobierno, irá el subsecretario de la Presidencia, o, en su defecto, el de Estado.

Dijo después que por la tarde

## Se posesiona el nuevo Gobierno catalán

El gobernador civil de Barcelona, señor Ametlla, cargará todo el peso de la ley contra las convulsiones subversivas

Barcelona, 26.—Esta tarde celebró su primera reunión el nuevo Consejo de la Generalidad. Fué presidido por el señor Maciá. La reunión comenzó a las cinco menos cuarto de la tarde. A las siete de la tarde terminó la reunión y el consejero delegado, señor Pi y Suñer, dió a los periodistas la siguiente referencia de lo tratado:

«El Consejo ha tenido por objeto dar posesión a los nuevos consejeros y efectuar una especie de inventario de los asuntos pendientes, habiéndose formulado las aclaraciones necesarias para que los consejeros entrantes se hagan cargo de sus nuevos departamentos.

Se ha aprobado un decreto relativo a la nueva constitución de los Ayuntamientos que fueron elegidos por el artículo 29. El decreto no sólo conserva el espíritu, sino también la letra de la disposición del Gobierno de la República relativo a este asunto.

Se ha acordado también repartir entre los consejeros el proyecto del consejo de Trabajo relativo al paro forzoso para que pueda ser estudiado por todos.»

### Manifestaciones del nuevo gobernador

Ha dicho el señor Ametlla, nuevo gobernador civil de Barcelona: «En primer lugar, y aun cuando no sea preciso decirlo, me propongo defender la República y sus leyes de aquellos que no piensan más que en minar sus cimientos. Seré absolutamente inflexible ante cualquier transgresión que pueda per-

judicar en lo más mínimo al régimen democrático. Pero mi mayor cuidado será el mantenimiento del orden público.

—Entiendo que siendo ley de la República la implantación del Estatuto de Cataluña, que viene a dar satisfacción a los ideales y aspiraciones de los catalanes, creo que es deber de un gobernador, sea del partido que sea, actuar buscando la más estrecha colaboración con la Generalidad y ayudando con el mayor entusiasmo a la obra de traspasar a éstas los servicios del Estado.

—Las cuestiones de trabajo trataré de resolverlas con un espíritu comprensivo, pero aplicando con rigor las leyes dictadas por la República.

Esta ha dado un avance formidable en el orden social a favor del obrero, y hará más seguramente. De manera, que cuando en las alturas se hace todo lo posible por resolver la situación de los desvalidos, son condenables las convulsiones subversivas sin ninguna finalidad honrada ni lícita. Contra éstos todo el peso de la ley me parecerá poco.»

### LA SITUACION SOCIAL

## El gobernador de Oviedo dice que la situación es delicada y que más posible que la huelga minera será la de metalúrgicos

También la situación de las empresas es insostenible. Explosión de tres bombas en Sevilla. Incendio intencionado.

Se anuncia el despido de obreros Oviedo, 26.—En Mieres se celebró ayer una Asamblea de obreros de la fábrica de Mieres, con asistencia de 900. Acordaron presentar el oficio de huelga para el día 1 de Febrero, en vista de que la Empresa anuncia el despido de 250 obreros y además la restricción en otros talleres.

### Interesantes manifestaciones del gobernador

Oviedo, 26.—Preguntado el gobernador por los periodistas qué impresión tenía acerca de las cuestiones metalúrgica y hullera que cada día presentan peor cariz, puesto que la fábrica de Mieres anuncia el despido de muchos obreros y la Sociedad Hullera, que siempre se había distinguido por su seguridad en las colocaciones, anuncia el despido de 600, ha dicho que el momento es muy delicado.

La situación—agregó—es delicada, y en este sentido lo he comunicado al Gobierno. Estimo que más posible que la huelga minera será la de metalúrgicos, pero será inútil, pues ya se vio lo que daban de sí estos movimientos en el conflicto de la Duro Felguera. La situación de las Empresas—terminó diciendo—es verdaderamente insostenible. En la conferencia tenida ayer con los representantes patronal y obreros de Mieres, estos últimos se mostraron irreductibles a admitir ningún despido.

Oviedo, 26.—El director de las minas de Carrandi, en las que trabajan 250 obreros, confirió ayer tarde con el gobernador civil para darle cuenta de que la angustiosa situación económica de la Empresa no permite la continuación de los trabajos, por lo que reiteraba la orden de despido.

Los obreros, considerando excesiva esta medida, pues ellos entienden que las minas pueden producir todavía, tomaron el acuerdo de abandonar los servicios de conservación de los pozos, lo que podría dar lugar a inundaciones que echasen a perder la explotación.

Parece que ante esta actitud de los obreros, la Empresa, cuyo Consejo de administración se reunirá hoy, acordará el cierre definitivo de las minas.

Explosión de tres bombas en Sevilla Sevilla, 26.—Anoche se oyeron perfectamente en toda la ciudad tres grandes explosiones.

El público que estaba en las calles principales y en los cafés huyó en todas direcciones y quedaron rápidamente las calles desiertas.

Las explosiones ocurrieron en la cochera de tranvías, donde fueron colocadas tres bombas en las Bajantes. Otra cuarta bomba no llegó a estallar porque dos agentes quitaron la mecha del artefacto. Este pesa cuatro kilos, tiene la forma de un cubo de 25 centímetros de largo y en su interior contiene diez y seis cartuchos de dinamita.

Una de las bombas ha hecho un gran destrozo en el muro de la cochera y las otras dos un agujero, pero de menos importancia. Las explosiones causaron desperfectos en las fachadas de las casas inmediatas.

### Incendio intencionado

Sevilla, 26.—Anoche dos individuos provistos de cubos de gasolina, prendieron fuego a la cordelería que hay en la plaza de la En-

caración, número 12, propiedad de Antonio Rogelio Román.

El fuego quedó rápidamente localizado gracias a la pronta intervención del servicio de bomberos, pero quedaron destruidas las existencias y toda la industria.

El dueño de la industria ha manifestado que cree se trata de una represalia como consecuencia de un boicot.

### Más fincas asaltadas

Madrid, 26.—En Moraleja del Peral ha sido asaltada por un grupo de obreros la finca Cuarto de Molinuada, dehesa de Mallado, de puro pasto y arbolado.

Los asaltantes roturaron las tierras, destruyeron los majadales y cometieron toda clase de excesos, sin que hasta la fecha hayan adoptado las autoridades medida alguna.

En Garrovillas 130 yunteros han invadido la finca denominada Hoyos de Mordillo, roturándola, sin respetar a los labradores que estaban realizando sus faenas agrícolas.

### Así da gustol

Córdoba 26.—Desde hace unos días la finca de olivos denominada Los Frailes, del término de Córdoba, distante unos doce kilómetros, propiedad de la condesa de Villamediana, se ve invadida por centenares de personas que se llevan la aceituna. Como dicha finca se encuentra completamente abandonada, porque la propietaria sostiene un pleito con el arrendatario, también ausente de la misma, el personal encargado de llevarse la aceituna no halla dificultades ni entorpecimientos algunos para ello. La noticia de que la finca estaba abandonada circula por los barrios extremos, y ante la seguridad de que nadie lo impedia, se han organizado caravanas de familias para aprovecharse del fruto. Lo más curioso del caso ha sido que el martes y el miércoles, al salir el tren corto de Sevilla a las siete y media de Cór-



## BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

CAPITAL.....	12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO.....	6.000.000 »
FONDO DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1931.....	4.150.000 »

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

**CAJA DE AHORROS**

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

**JUAN BRAVO, NÚM. 2** Edificio de su propiedad

doña Claudia del Villar, se procederá al nombramiento de nueva terna.

—Siendo muchas las hojas de servicios que se reciben en esta Sección, para su certificación, como motivo del pase del primero al segundo escalafón, y teniendo en cuenta el corto plazo dado para la presentación de instancias en esta clase de peticiones, se encarece a los interesados pongan el mayor cuidado en la confección de dichas hojas de servicios, en evitación de enojosas devoluciones. Además deberán tener en cuenta que el reintegro de los expresados documentos será de 0,25 pesetas.

Por los sucesos de Casas Viejas

## En el Ateneo de Madrid es rechazada una proposición pidiendo el castigo de la fuerza pública

Madrid, 26.—Desde las siete de la tarde hasta las diez menos cuarto de la noche duró la junta extraordinaria celebrada ayer tarde en el Ateneo, para tratar de la tragedia de Casas Viejas. Hubo gran concurrencia y la junta transcurrió en medio de gran apasionamiento. Los señores Yusti y Martín, este último de filiación ácrata, atacaron al Gobierno y a la fuerza pública. Después hablaron don Justo Rubín y Peñalba (don Ramón); quienes defendieron el comportamiento de las autoridades ante los desmanes de los perturbadores del orden y de la tranquilidad del país.

Se presentó una proposición incidental pidiendo el castigo de la fuerza pública que intervino en Casas Viejas. La proposición fué sometida a votación nominal y rechazada por 78 votos contra 40.

## EL MINISTRO DE ESTADO A GINEBRA

Madrid, 26.—Ayer noche el ministro de Estado, señor Zulueta, emprendió su viaje a Ginebra, acompañado del señor López Oliván. También marchó con el señor Zulueta el señor Madariaga, quien se quedará en París hasta el día 30 y en dicha fecha se trasladará también a Ginebra.

Antes de salir para Ginebra el ministro de Estado recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones sobre política exterior:

Dijo el señor Zulueta que la situación internacional atraviesa por un momento delicado en las relaciones entre varios países, especialmente China con Japón, Bolivia con Paraguay y Colombia con Perú.

Es natural que siendo países de habla española nos interesen más estas pugnas. Los conflictos internacionales se resuelven por medio de las armas o por Tratados, laudos, contratos, etcétera.

Es natural que todos propugnemos que los métodos de paz se impongan y que éste sea el camino a seguir para la concordia de los pueblos.

España tiene esta política como primordial, y ella ha de ser la que fundamente el éxito de la Conferencia del Desarme, que nos ha de interesar siempre, porque si fracasara, nos veríamos obligados a invertir en armamentos el dinero que se debe dedicar a la cultura y a las obras públicas.

DEL GOBIERNO CIVIL

## Multa de 500 pesetas a un secretario

El señor Jiménez Canito dijo esta mañana a nuestro compañero que por constituir la Comisión gestora del Ayuntamiento en forma antirreglamentaria, haciendo caso omiso de las diferentes circulares publicadas en el «Boletín Oficial», dando normas para la constitución de las mismas, cosa estimada como desobediencia a la autoridad del gobernador, había impuesto una multa de 500 pesetas al secretario de Espirido.

# Se han dictado normas para la constitución en todos los Ayuntamientos de las Comisiones municipales de Policía rural

## Un incendio destruye un pabellón y mercancías de la estación del ferrocarril Santander-Mediterráneo, elevándose las pérdidas a medio millón de pesetas

### Las Comisiones municipales de Policía rural

Madrid.—La «Gaceta» publica un Decreto disponiendo que en el plazo de un mes se constituyan en todos los Ayuntamientos de España las Comisiones municipales de Policía rural con los elementos determinados en el artículo 4.º del Decreto de 2 de Octubre de 1931.

Las Comisiones constituidas anteriormente enviarán el acta de su constitución a la Jefatura del Servicio agronómico.

Los alcaldes lo notificarán a las Asociaciones y entidades agrícolas y demás constituidas legalmente, invitándolas a designar, en el plazo de ocho días, dos vocales propietarios y dos suplentes. Transcurrido dicho plazo, al primer domingo siguiente se celebrará sesión pública en presencia del alcalde, del juez y del notario si lo hubiere.

No existiendo organizaciones locales o no contestando al requerimiento las que existan, se designarán sus representantes por sorteo. Si son dos o más las entidades constituidas en el mismo sector, se pondrán de acuerdo y de no ser esto posible, los representantes de las mismas se designarán por sorteo. El acta se remitirá a la Sección provincial que la aprobará u opondrá reparos, teniendo sus decisio-

nes carácter ejecutivo, pero cabe recurrir en alzada contra ellas en el plazo de cinco días ante la Comisión central.

Los vocales lo serán por cuatro años.

Se determinan las faltas a las sesiones. Cinco faltas determinarán responsabilidad criminal; dos consecutivas, determinarán el requerimiento.

Las Juntas cuidarán de inspeccionar las fincas para ver si se hacen en ellas las labores necesarias. Se admitirán, mediante recibo, las denuncias de cualquier ciudadano.

Los alcaldes no podrán enviar obreros a trabajar en las fincas sin consentimiento escrito del propietario, aun cuando el plan de labores se haya aprobado por la Comisión rural mientras no esté autorizada expresamente por la Comisión central.

Las multas serán aplicadas a obras de carácter agrícola de la localidad.

**Violento incendio. Medio millón de pesetas de pérdidas**

Burgos.—Durante la madrugada se produjo un violento incendio en un pabellón de la Sociedad Santander-Mediterráneo, destinado a almacenaje de mercancías y enlace con la Compañía del Norte.

Se originó el incendio al quemarse una viga existente junto a una estufa, habiéndose propagado con extraordinaria rapidez a causa de ser la construcción de madera.

La Guardia civil, la de Asalto y los bomberos, acudieron rápidamente, y sacaron del pabellón gran parte de las mercancías, que depositaron en vagones. Al ser arrastrados éstos por una máquina, se observó que el que iba en último término, ardía también.

Algunas explosiones que se produjeron durante el incendio causaron bastante alarma, averiguándose poco después que en el pabellón siniestrado había algunas cantidades de gasolina, carburo y uranita.

Las pérdidas se calculan en medio millón de pesetas. No han ocurrido desgracias personales.

Los trabajos de extinción fueron casi nulos, pues a causa de las heladas se había helado el agua de las tuberías, por lo cual éstas no pudieron ser utilizadas por los bomberos.

**Explosión de dos bombas**

Ferrol.—Comunican de la parroquia de Ledesma que han hecho explosión dos bombas en la casa del vecino Manuel Carballo, causando grandes daños, sin desgracias.

tado dijo que, sin duda, se trata de una falsa alarma del centinela del polvorín.

**Entierro del obispo de Salamanca. Gran manifestación de duelo**

Salamanca.—Esta mañana llegaron los obispos de Avila y Zamora.

En el Palacio Episcopal, a las siete de la mañana, se dijo una misa oficiada por el obispo de Ciudad Real.

A las diez y media el Cabildo salió de la Catedral para recoger a los prelados y trasladarse a la Basílica, donde se celebrarían las honras fúnebres.

En la capilla de la Catedral se ofició la misa de Perossi por el obispo de Avila, pronunciando la oración fúnebre el magistral señor Castro Albar, que resaltó las virtudes del prelado fallecido.

A estos actos religiosos asistió enorme gentío.

Desde las primeras horas brigadas de obreros se habían entregado a la tarea de abrir la sepultura en la capilla de Santa Teresa, en la Catedral.

A la una de la tarde el Cabildo y los obispos llegaron al Palacio Episcopal para trasladar el cadáver. El momento de ser sacado el féretro fué de gran emoción.

Habría marcha la cruz alzada, siguiendo las Congregaciones y Asociaciones religiosas, estudiantes católicos con su bandera, sacerdotes de la provincia y Cabildo Catedral.

El féretro fué llevado a hombros de los estudiantes católicos y formaban la presidencia del duelo los obispos de Avila, Ciudad Real y Zamora, hermanos y sobrinos del finado, representaciones oficiales, incluso el primer teniente alcalde en funciones de alcalde, la minoría monárquica del Ayuntamiento, el presidente de la Diputación, el rector y los catedráticos de la Universidad y el comandante militar.

En la comitiva formaban numerosas personas de todas las clases sociales.

El féretro fué depositado en la capilla de Santa Teresa. La Catedral estaba totalmente ocupada por el público.

Con motivo del fúnebre acto, la industria y el comercio cerró sus puertas y en la Universidad no hubo clase.

El doctor Frutos Valiente ha muerto pobre, apenas deja 300 pesetas, que constituían su único caudal y se recuerda que ponía su mayor entusiasmo en el avance de la construcción de la Basílica de Alba de Tormes.

**Los labradores salmantinos en Madrid**

Madrid.—Esta mañana llegaron a Madrid comisiones de patronos y colonos labradores de Salamanca, acompañados de los diputados señores Gil Robles y Lamamié de Clairac, dirigiéndose seguidamente al ministerio de Trabajo.

El señor Largo Caballero recibió a dichos diputados y a cinco representantes de los labradores, que le hablaron de las dudas surgidas en la interpretación de las bases acordadas por el Jurado mixto rural de Salamanca, especialmente en lo que se refiere a las restricciones en la contratación de obreros.

El ministro prometió estudiar detenidamente las conclusiones que le entregarán los comisionados y contestarlas dentro del más estricto espíritu de justicia.

dos por las labores que hasta el día tienen realizadas.

Todo ello en virtud del Decreto antes mencionado y de las facultades conferidas al gobernador general de Extremadura.

**Un violento manifiesto de la Confederación Nacional del Trabajo de Sevilla. Los sucesos de anoche**

Sevilla.—La Policía ha detenido a dos tranviarios despedidos, por suponerles autores de la colocación de los petardos que anoche explotaron en las cocheras de los tranvías.

También se ha detenido a dos individuos que se cree están complicados en el incendio ocurrido anoche en la espartería de la plaza de la Encarnación.

La C. N. T. ha publicado un violento manifiesto en el que dirige duros ataques a las autoridades con motivo de los recientes sucesos.

Afirma que en esta ocasión no se han jugado la última carta y que quizá muy pronto se vea precisada a intervenir, dejando sentir el peso de la organización.

El escrito contiene conceptos irrespetuosos para los magistrados que intervienen en los sumarios y trata con la mayor dureza a los socialistas.

**La invasión de fincas en Extremadura**

Cáceres.—En Santa Cruz de Carbajo un grupo de vecinos invadió la finca de Dalín el Gitano, roturando varias fanegas de terreno.

En el mismo término municipal otro grupo realizó idéntica faena en la finca El Sapillo.

En Arroyo de Puerco fué invadida la finca Andruela, propiedad de Fernando Silos, roturando 50 fanegas.

La Guardia civil levantó los correspondientes atestados y llevó al Juzgado a los invasores. Estos manifestaron que en cuanto se vieran libres volverían a asaltar las fincas para roturarlas.

En Miajadas un grupo de setenta y nueve individuos asaltó la finca El Robledillo, cometiendo desmanes.

En Arroyo Molinos de Trujillo, 345 yunteros penetraron en varias fincas de propiedad particular, procediendo a su roturación.

El alcalde de Casillas de Coria comunica al gobernador que, cumpliendo orden del gobernador general de Extremadura, había requerido a los propietarios de dicho pueblo para que cedieran tierras a los yunteros. Los propietarios hicieron cesión de 4.171 fanegas por una módica remuneración, pero los yunteros sólo aceptaron 377 por este año.

El citado alcalde participa también que los labradores y las sociedades obreras atropellan las majadales de la dehesa boyal con el único objeto de dañar la ganadería que constituye la principal riqueza del pueblo.

Casos análogos se han registrado en Casas de Don Gómez, La Cumbre y otros pueblos de la provincia.

MENCHETA.

**La Gimnástica, a Madrid**

El próximo domingo, día 29, se desplazará a jugar a Madrid con el equipo de Sociedad Deportiva los once, el primer equipo de la Gimnástica.

Los autos para esta excursión saldrán a las siete en punto de la mañana de la plaza del Azoguejo y las tarjetas para los mismos podrán recogerse hasta el viernes por la noche, en casa Calleja, plazuela del Corpus, sastrería.

**SEGOVIA RELIGIOSO**

En el Hospicio

Mañana, día 27, a las cuatro y media de la tarde se celebrará el ejercicio mensual que la Asociación de la Visita Doméstica viene dedicando a la Virgen Milagrosa. A continuación tendrá lugar la Junta reglamentaria en el local de costumbre. Se ruega a todas las asociadas y en particular a las celadoras, asistan con puntualidad.

En La Trinidad

La solemne novena de Nuestra Señora de las Candelas dará principio el día 28 de este mes. La misa de ocho será aplicada, todos los días, por las intenciones de las personas que contribuyen a estos cultos. A las seis de la tarde se tendrá el santo rosario, ejercicio de novena, plática, himno o salve a la Virgen y oración solemne.

El día 2 de Febrero, fiesta de la Purificación, habrá misa de comunión a las ocho y media, y misa solemne a las diez, con bendición de candelas.

El día 5, último de novena, la misa de comunión será a las ocho y media, y la solemne a las diez. El sermón se tendrá en el ejercicio de la tarde.

Se estrenará una nueva y artística iluminación. Se solicita la mayor asistencia posible de fieles y se pone en conocimiento de todos el propósito de restablecer la ya casi extinguida Cofradía de Nuestra Señora de las Candelas.

**NOTAS DE HACIENDA**

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al señor jefe de Telégrafos, 158,41 pesetas.

Al señor presidente de la Audiencia, 5.000.

Al señor administrador de la Prisión provincial, 4.000.

Al señor inspector provincial de Veterinaria, 204,50.

A don L. Calle, 142,50.

A don T. Delgado, 212,13.

A don F. Martín, 694,52.

A don E. Sanz, 577,64.

A don G. Ramos, 32,52.

A don V. Reguera, 262,50.

Al señor presidente de la Comisión gestora de Cuéllar, 2.828,35.

A don S. Colomo, 340,25.

**CIRCULO MERCANTIL DE SEGOVIA**

Esta Sociedad anuncia concursos libres para contratar:

Confeción de uniformes de invierno para los dependientes.

Servicio de ambigü para los tres bailes del Carnaval próximo, en el teatro Cervantes.

Venta de serpentinas, caramelos, bombones y demás artículos de Carnaval, en los mismos bailes.

Enajenación de un aparato de radio con altavoz, en inmejorable uso y de acreditada marca.

\*\*\*

Todos los pliegos de condiciones se podrán consultar en la secretaría hasta las diez y siete horas del próximo día 29, en cuyo momento se cerrará la admisión de proposiciones escritas, para hacer la adjudicación a seguido, excepto en cuanto al de aparato de radio, cuyas proposiciones se recibirán hasta el día 5 de Febrero inmediato, a las diez y siete horas, en que se hará la adjudicación.

Segovia, 25 de Enero de 1933.—El secretario, José F. Sancho.—V. B.º, el presidente, Juan Well.

**Sociedad Filarmónica de Segovia**

Se ruega a los señores socios concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 del actual, a las doce, en el domicilio social, local de la Universidad Popular.

Segovia, 26 de Enero de 1933.—El secretario, Mariano Grau.—V. B.º, El vicepresidente, Frutos Manzanares.

**Vendo** coche «Essex», seminuevo, dos puertas, conducción. Informar en Carbonero el Mayor, Ignacio Rodríguez.

**Se vende** vaca holandesa abocada a parir. Para tratar, con Vicente Matamala, en Santo Domingo de Pirón.

# El ministro de Justicia ha facilitado la anunciada combinación judicial que consta de doscientos treinta Decretos

Se nombra presidente de la Audiencia de Segovia a don Manuel Navascués. El señor Albornoz anuncia para mañana otra combinación de fiscales y el proyecto de Ley sobre el Tribunal de Jurados y el 1.º de Febrero leerá en la Cámara el proyecto de Ley sobre arrendamientos urbanos

Con motivo del entierro del obispo de Salamanca, cerró el Comercio y en la Universidad no se dieron clases

### Manifestaciones del ministro de Justicia

Madrid.—El ministro de Justicia, al entregar esta tarde a los periodistas la combinación judicial, dijo que había aprovechado las vacantes producidas por las jubilaciones, para hacer la reorganización de la Magistratura, llevando los jueces y magistrados comprendidos en ella a los puestos en que se considera han de ser útiles.

**La anunciada combinación judicial**

Añadió que al Consejo de mañana llevarán una combinación de fiscales, no tan amplia como la anterior, y el proyecto de Ley anunciado sobre modificación y atribuciones de los Jurados.

El señor Albornoz se propone celebrar en la sesión del día 1.º de Febrero o en la del 2 el proyecto de ley relativo a los arrendamientos urbanos, sólo pendientes de las aclaraciones que haga el ministro de Hacienda.

En el ministerio de Justicia se ha facilitado hoy la anunciada combinación judicial. Consta de 230 Decretos y entre ellos figura el relativo al nombramiento de presidente de la Audiencia de Segovia a favor de don Manuel Navascués.

Asimismo se nombran magistrados del Supremo a don José María Rodríguez Ríos, don A. Paz Mateos, don Agustín Osanda García, don José Castán Cobeña y don Salvador Díaz Barrio.

### El nuevo jefe superior de Policía de Barcelona

Barcelona.—Hoy visitaron al director de Seguridad el general Batet, el nuevo gobernador, señor Ametlla, y el ex consejero de Gobernación de la Generalidad señor Terradellas.

El señor Menéndez almorzó en compañía del señor Anguera de Sojo, y a las seis de la tarde dará posesión al nuevo jefe superior de Policía señor Pérez Salas, y al comisario general señor Ramos.

Los funcionarios del departamento de Policía han obsequiado al señor Ibáñez con un banquete.

**Huelga en la Escuela de Arquitectura**

Barcelona.—Han declarado la huelga los alumnos de la Escuela de Arquitectura, por haberse presentado en las Cortes el proyecto relativo a los aparejadores, por entender que daña sus intereses.

**Tiroteo en un polvorín de Palencia al parecer por falsa alarma**

Palencia.—De madrugada se produjo alguna alarma a causa de haberse oído algunos disparos hechos en el polvorín de la Unión de Explosivos, situado a dos kilómetros de la población y que está custodiado por un retén del Batallón ciclista.

Parece ser que uno de los centinelas observó la presencia de un bulto que intentaba saltar la alam-

### Derivaciones de la huelga general acordada por los obreros de Avila

Avila.—Esta mañana celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento para tratar de la anunciada huelga general.

Los concejales socialistas fustigaron a la primera autoridad de la provincia y, acto seguido, presentaron la dimisión de sus cargos.

El alcalde dijo que debían ser admitidas las dimisiones.

Intervinieron los concejales de la minoría radical para exponer su criterio de que el momento no era oportuno para dimitir, por lo que los socialistas volvieron de su primer acuerdo.

En la Alcaldía se reunieron los patronos panaderos para estudiar la forma de abastecer la población los días que dure la huelga.

Los lecheros de los pueblos que acuden diariamente a vender en la capital serán garantizados por la autoridad.

—El gobernador recibió a los periodistas a mediodía, diciéndoles que había suspendido en sus car-

### El gobernador general de Extremadura anula el arrendamiento de una finca y dispone sea entregada a una Sociedad obrera

El gobernador de Avila suspende a dos concejales socialistas por figurar en el Comité de huelga. La C. N. T. de Sevilla publica un violento manifiesto, en el que dice que tal vez muy pronto deje sentir el peso de la organización

gos a los concejales socialistas Eustasio Meneses y Eugenio Sánchez, por figurar sus nombres en el Comité de huelga.

—En los pueblos de Sanchidrián y Pedro Bernardo se produjeron ligeros alborotos al constituirse las Comisiones gestoras de los Ayuntamientos.

**Una interesante disposición del gobernador de Extremadura**

Badajoz.—El gobernador general ha dictado una providencia interesantísima para la aplicación del decreto de 25 de Noviembre último, que sienta una jurisprudencia y está siendo objeto de todo género de comentarios.

En la citada providencia se dispone la anulación del contrato de arrendamiento de los actuales arrendatarios de la finca de Guadalupe, porque poseen otras fincas y se ordena sea arrendada a la Sociedad de Campesinos de Santa Amalia, que lo tenía solicitado.

También se ordena que los actuales arrendatarios sean indemniza-

### DE SOCIEDAD

**De viaje**

Se encuentra en Segovia el funcionario de Hacienda don Eugenio Alvarez, que recientemente ha sido nombrado recaudador de Contribuciones de la zona de Santa María de Nieva.

**Convaleciente**

Hoy ha abandonado el lecho, entrando en período de franca convalecencia, la esposa del conocido comerciante don Fermín González, y hermana política de nuestro querido compañero de Redacción don Gonzalo España.

A dicha señora—como ya dijimos—le ha sido practicada una difícil operación quirúrgica, por el eminente cirujano don Vital Aza, en el sanatorio de Santa Alicia, de Madrid.

Muy de veras deseamos el total restablecimiento de la paciente.

**Enfermo**

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de gravedad, nuestro buen amigo el capitán de Artillería, retirado, don Angel Orubilla y Anguiano.

Muy de veras deseamos su alivio.

**Restablecido**

Se encuentra restablecido de la indisposición que le ha retenido unos días en cama, nuestro querido compañero de Redacción don Francisco Martín y Gómez.

**Perro extraviado**

Se busca lobo, atiendo por «Val». Se gratificará a la persona que le entregue en el almacén de pieles de los señores Rueda.

**Pérdida**

de una llave, el lunes, des- de los soportales de la Plaza, Infanta Isabel, bajada del Salón, a la plazuela de San Millán. Se agradecerá su devolución y gratificarán en la Administración de este periódico.

# Centro general de Seguros de todas clases

DIRIGIDO POR DON FRANCISCO GALINDO

L'UNION: Fundada en 1828. Ramos de incendio, Accidentes, Robo, individuales, Coches y ramos diversos. Capital desembolsado, 20.000.000 de francos. L'UNION. Seguro sobre la vida en todas sus combinaciones. Capital desembolsado, 50.000.000 de francos.

EL FENIX AGRICOLA: Seguro de Ganado, Vida y Robo. Capital desembolsado, 1.000.000 de pesetas. Asociación de Agricultores de España. Seguro de Pedrisco.

LA VENEZIANA Y LA LUNA: Seguro de Cristales. Gestión de préstamos Hipotecarios.

Oficinas: JUDERIA VIEJA, 4 y 6 (Plaza del Corpus)

**NOTA IMPORTANTE.**—En vista del intrusismo por parte de los empleados del Estado y militares retirados en los negocios de Seguros y representaciones, este Centro necesita agentes cobradores y productores para los partidos de Segovia, Santa María de Nieva, Sepúlveda, Riaza y parte de la de Pedraza.

# ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Merluza.....	2,25
Congrio.....	2,00
Besugos.....	0,90
Pescadilla grande.....	1,40
Idem terciada.....	1,00 y 1,10
Sardinas.....	0,90
Voladores.....	0,70
Almejas.....	0,90
Panchos.....	1,50
Gambas.....	2,50

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

**MOTOR DE GASOLINA**

«Worthington» 6 CV

COMO NUEVO

Se vende en buenas condiciones.

**KLEIN y C.ª SEGOVIA**

EL ORO SE SOMETE A LA ECONOMIA MUNDIAL

Por ANTONIO DE MIGUEL.

Una noticia financiera, que apenas ha exigido cuatro líneas de un telegrama de Prensa—el abandono por parte de Africa del Sur del patrón oro—está llamada a producir efectos rápidos y decisivos en la economía general del mundo.

¿Cómo puede transformarse la economía de un país de la noche a la mañana sin más que alterar el patrón de medida monetaria? ¿Es posible que un espejismo pueda llevar a cabo tan profunda transformación? Porque en realidad, de un espejismo, de un convencionalismo se trata.

El deseo, que es casi ansia universal de hallar algún camino de salida a la situación actual, hace fijarse con afán creciente en todas las vicisitudes del momento.

Es el mismo fenómeno de la actividad industrial desarrollada en los países de moneda depreciada, valiéndose de la falta de sincronismo de los movimientos económicos y del aislamiento a que tienen las economías nacionales.

La moneda de Africa del Sur, que ha venido resistiendo bravamente a la depreciación después de perder su paridad con la moneda inglesa, especie de tutora o curadora de aquella, no ha tenido otra solución que someterse a la misma operación quirúrgica.

El señor Redondo visitó las escuelas graduadas. Parece que, como consecuencia de este acto, se organizará en esta villa la U. G. T.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El señor Redondo visitó las escuelas graduadas. Parece que, como consecuencia de este acto, se organizará en esta villa la U. G. T.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

El efecto más inmediato, aparte de los cambios que origina en la economía interior de los países afectados directamente será incrementar los beneficios contabilizados de las minas de oro.

no hay reserva suficiente de oro para atender; ni siquiera con los más ricos filones del noble metal, a las necesidades que de él experimenta el mundo.

ros de un timador» y el gracioso sainete denominado «El zapatero del 34».

CORRESPONSAL.

Navalilla

Bautizos

El día 21 de los corrientes recibieron las aguas bautismales en la iglesia parroquial de este pueblo dos hermosos niños del muy apreciado y distinguido médico don Modesto Para.

X.

Valseca

Funciones teatrales

En los días 29 de este mes y 2 de Febrero próximo se celebrarán en este pueblo veladas escénicas, organizadas por el grupo de aficionados de la localidad.

X.

Escalona del Prado

Peticion de mano

Por don Eduardo Herrero y para su hijo Eladio, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Andrea Salamanca Merino, hija de los acomodados labradores de esta villa don Paulino y doña Catalina.

X.

CORREOS

Convocadas 150 plazas; ingreso 5.000 ptas.

Ultima convocatoria que no se exige título; teniendo bachiller o similar no necesitan Previo.

Preparación completa a cargo de don ISAAC TAPIAS, técnico dedicado a esta enseñanza durante doce años, en Madrid. Exámenes en Julio.

Matrículas: Corpus, núm. 2 SEGOVIA

LOS CURAS

Debe ser cuento, porque está atribuido a numerosas aldeas españolas, pero encierra un simbolismo tan certero, que bien puede tomarse como verdad.

«Proclamada República. ¿Qué hacemos con los curas?»

«Cerróse la última etapa parlamentaria con esa interrogante atrayadora: ¿Qué hacemos con los curas? ¿Los matamos de hambre o los dejamos vivir?»

«Ya está instaurado un Estado laico. Ya está separado de la Iglesia. Ya se ha extinguido el presupuesto del clero. Ya se ha consumado la supresión de la orden jesuítica. Ya están condenadas las demás a no ejercer la industria ni la enseñanza. Ya está triunfante en la «Gaceta» una política anti-religiosa que no es (mil veces lo he repetido) un ataque a la libertad de la conciencia de los católicos, pero que integra todo un fuerte sistema que, lejos de ser útil a la República, constituye el más voluminoso estorbo para su marcha.»

«El laicismo se apunta una gran victoria. La Iglesia ha adoptado una actitud de admirable templanza. Los católicos, reaccionando sobre sí mismos, se disponen—quiero creer que se disponen—a intentar una nueva vida fijando en la virtualidad de la doctrina, en la limpieza de la conducta, en la generosidad, en la piedad, en el amor, en la abnegación y en el estudio todo lo que antes apoyaban en el ministerio de Gracia y Justicia. Al cabo de unos cuantos años, la mutación habrá servido para elevación del catolicismo español, más vigoroso cuanto más emancipado de la política. El sarampión: secretario de la República habrá pasado. Las aguas habrán cobrado su nivel y viviremos, creyentes e incrédulos, en buena paz, como ocurre en todos los pueblos de mediana civilidad.»

«Pero mientras tanto, ¿qué hacemos de los curas? Esos sacerdotes son hermanos nuestros, españoles como nosotros, que tomaron en su vida el rumbo que prefirieron, no sólo porque así se lo recomendaba su vocación, sino amparados en las leyes del Estado. Los concordatos, su derecho complementario, y el Código canónico eran leyes del reino, como la de Instrucción pública

o la constitutiva del Ejército o el Código civil. Detrás de ellas operaba la seriedad del Estado. Y ese Estado, que es uno en la esencia aunque sea varió en sus formas a través del tiempo, no puede negar ningún compromiso avalado con su firma. La República paga la deuda de la Monarquía, cumple los contratos de la Monarquía, tiene como metálico los billetes con la efigie del rey. ¡Naturalmente! Como que otra cosa sería la insolvencia y la indecencia.»

«En orden al personal, los ejemplos son todavía más característicos. Nuestra República es antimilitarista (en buena hora lo digamos) y se ha visto precisada a eliminar del servicio varios millares de jefes y oficiales, pero se cuidó muy bien de respetarles sus sueldos, garantizándoles la seguridad de una vida modesta. Nuestra República ha creído que no podía comprenderla ni serviría ciertos magistrados, diplomáticos y empleados de Ministerios, y ha prescindido de su concurso; pero asignándoles jubilaciones decorosas, en algunos casos generadoras de positivas ventajas. La República es la antítesis de la Casa Real, y nada tiene que ver con sus obligaciones; pero ha respetado los haberes pasivos de sus funcionarios. ¡Qué más! La República en un instante de justificada indignación, ha arre-

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el VINICONSERVADOR, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

VENTA EN SEGOVIA EN LAS DROGUERIAS DE Don Felipe Sanz Niño, Plaza Mayor, 3. Don Teodoro Velasco, Isabel la Católica, 2. Don Germán Pérez, San Francisco, 4.

PROSPECTOS Y PEDIDOS A LA INFORMACION AGRICOLA LA SECCION COMERCIAL DE CLAUDIO COELLO, 26.—MADRID. APARTADO 1.231

batado sus bienes rústicos a la grandeza de España; pero, aun en ese caso extremo, abusivo y revolucionario, ha establecido pensiones en beneficio de aquellos despojados que se queden enteramente privados de medios de subsistir.

Hay, pues, un trazo fuerte y recto de sentido humano que pone al lado de la política republicana y socializante, un respecto a las personas y a sus necesidades elementales. ¿Por qué se quiebra la línea al llegar al clero? ¿Son los sacerdotes más ricos, más poderosos, más enemigos de la República que todas esas otras personas cuyo derecho a la vida garantizan y cubren las propias instituciones republicanas?

¿Qué pido en conclusión? Nada concreto. Que, ratificándose la separación de la Iglesia y del Estado así como la supresión del presupuesto cultural, se atienda a los sacerdotes menesterosos por el sistema que se estime mejor; bien el de proveer a los ancianos, bien el de ayudar a las Diócesis notoriamente pobres, bien el de dar un plazo para que los fieles acudan al total cumplimiento de sus deberes, bien el de concertar alguna combinación con el Instituto Nacional de Previsión.

Lo de menos es el modo. Lo interesante es que no se diga: la «República fué elegante y benévola hasta con sus más encarnizados enemigos. No quiso, no consintió, la muerte de ninguno. Unicamente fué implacable con los curas.» Con los curas que—dicho sea en honor a la verdad—no han hecho contra el laicismo del Estado nada de lo que se temía o se esperaba de ellos.

Pido justicia para los curas. Lo cual es una de tantas maneras de abogar por el triunfo definitivo de la República.

ANGEL OSSORIO. (De «Ahoras».)

Se piensa que esos ministros del altar militan en otra sociedad—la Iglesia—que puede sostenerlos. El argumento es sofístico. También un capitán de Ingenieros o de Artillería apartado del Ejército pertenece a una sociedad civil en la que puede hacer valer sus aptitudes. Y otro tanto el magistrado que, separado del Tribunal, puede desempeñar otros oficios jurídicos. Para ninguno ha rezado aquel argumento.

Lo de menos es el modo. Lo interesante es que no se diga: la «República fué elegante y benévola hasta con sus más encarnizados enemigos. No quiso, no consintió, la muerte de ninguno. Unicamente fué implacable con los curas.» Con los curas que—dicho sea en honor a la verdad—no han hecho contra el laicismo del Estado nada de lo que se temía o se esperaba de ellos.

Además, el sostenimiento de la Iglesia por sus fieles (que es, ciertamente, lo que debe ser) no se improvisa en unos pocos meses. Lo fácil en la diócesis de Madrid, en la de Barcelona o en la de Valencia, es difícil en la de Burgos y casi imposible en la de Cáceres o en la de Coria. Hoy mismo existen ya casos de miseria angustiosa. Pronto los habrá de desaparición de toda actuación sacerdotal. Y aunque los triunfadores de hoy no lo quieran entender, es cierto que la República, tan laica y socializante como quiera no gana nada con que se borre el influjo católico en los pueblos. También hace pocos meses había grupos gubernamentales que pedían a gritos la supresión de la Guardia civil ¡y ya se ve cómo la tienen que amparar hoy sus destructores de ayer.

Lo de menos es el modo. Lo interesante es que no se diga: la «República fué elegante y benévola hasta con sus más encarnizados enemigos. No quiso, no consintió, la muerte de ninguno. Unicamente fué implacable con los curas.» Con los curas que—dicho sea en honor a la verdad—no han hecho contra el laicismo del Estado nada de lo que se temía o se esperaba de ellos.

En el orden de una política desalmada y cínica se comprendería el vejamen si proporcionase una gran aportación de fuerzas contrarias. Ejemplos: por cada cabeza de cura, la adhesión de mil sindicalistas; por un racimo de párrocos muertos de inanición, la desaparición de la F. A. I. ¡Pero si no hay tal negocio! Los extremistas de la izquierda odian más a los pontífices del socialismo que a todos los clérigos habidos y por haber. De manera que se está procediendo injustamente e hiriendo en sus sentimientos a un amplísimo sector español, sin provecho político ninguno y sin satisfacción de nadie.

Lo de menos es el modo. Lo interesante es que no se diga: la «República fué elegante y benévola hasta con sus más encarnizados enemigos. No quiso, no consintió, la muerte de ninguno. Unicamente fué implacable con los curas.» Con los curas que—dicho sea en honor a la verdad—no han hecho contra el laicismo del Estado nada de lo que se temía o se esperaba de ellos.

De nadie. Porque no es ningún secreto que ministros y diputados dan expansión en la intimidad de sentimientos absolutamente acordes con lo que vulgarmente dicen. Ni puede ser de otro modo. La casi totalidad de los hombres que están hoy en las alturas se hallan imbuidos de sentimientos equitativos y generosos. Sólo para salir a escena se cubren con una piel de tigre... o de jabalí.

Lo de menos es el modo. Lo interesante es que no se diga: la «República fué elegante y benévola hasta con sus más encarnizados enemigos. No quiso, no consintió, la muerte de ninguno. Unicamente fué implacable con los curas.» Con los curas que—dicho sea en honor a la verdad—no han hecho contra el laicismo del Estado nada de lo que se temía o se esperaba de ellos.

DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE... ¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!! SOLO EL JARABE FAMEL MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE CALMA LA TOS DESINFECTA-CICATRIZA-VITALIZA Y RECONSTITUYE LAS MUCOSAS Y LOS BRONQUIOS ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO FRASCO: PTAS. 6.30 EN FARMACIAS

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Table with 2 main sections: Trens descendentes and Trens ascendentes. Columns include ESTACIONES, Rapido, Liger, Liger, Tranvia, Mixto, and times for various stations like Madrid, Valladolid, Medina, etc.

Las enfermedades del estomago afectan y envejecen. ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ-CARLOS